

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24056 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 707/08, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, providencia declarando la firmeza de la sentencia n.º 243/14, declarando concluso el concurso de acreedores de las entidades ICEVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L. y PROMOCIONES VIDAL CONEJOS, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A150035091-1